ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Asistentes:

Javier Puig Martínez (socio nº 11)
Juan Carlos Casas Rodríguez (socio nº 12)
Pedro Reyes Molina (socio nº 13)
Alberto Pasos (socio nº14)
Piero Capponi (socio nº15)

No asistente (con voto delegado)

Clara Puig Corrochano (socio nº 37)

Reunidos en Madrid en la sede del club situada en Paseo de las Delicias 61 bajo, siendo las 19:30 horas del 9 de abril del 2024, bajo la presidencia de D. Javier Puig Martínez como presidente de Agrupación Deportiva Ferroviaria, con la asistencia presencial de cinco socios con derecho a voto y un socio que otorgó poder de voto delegado en el presidente, en segunda convocatoria se celebra la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, conforme al orden establecido.

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Agrupación Deportiva Ferroviaria presidida por D. Javier Puig Martínez y según los estatutos vigentes, se convocó a todos los socios con derecho a voto y que estaban al corriente del pago en la fecha de la celebración de la misma, teniendo como único punto del orden del día: Aprobar el acuerdo de transformación del club en Sociedad Anónima Deportiva y dar la autorización a la Junta Directiva para ejecutar y ejercitar cuantos actos, registros e inscripciones resulten necesarios a fin de constituir e inscribir la Sociedad Anónima Deportiva en el supuesto de que se hubiera aprobado la transformación, incluyendo todos requisitos necesarios, tanto internos como externos, que resulten necesarios a tal fin.

Toma la palabra el presidente para agradecer a los socios su asistencia a esta asamblea debido a la trascendencia que la misma tiene para el futuro del club. Posteriormente explica el motivo de la convocatoria a todos los socios a esta asamblea es la votación y aprobación (si procede) de la conversión del Club Deportivo Elemental en Sociedad Anónima Deportiva, ya que el club está teniendo un crecimiento importante y no crece de la misma manera en todas las áreas y para que todo eso ocurra, es necesario que se le otorguen los poderes necesarios a la Junta Directiva para iniciar el proceso de transformación. Tenemos la convicción que después de muchos años de historia es necesario profesionalizar todas las áreas del club. Esto sólo puede ser posible e a través de la futura captación de capital, que nos permitiría una mayor autonomía en el control de este ilusionante proyecto.

De manera inmediata se procede a la votación del primer y único punto del orden del día y se obtuvo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR. - 6
VOTOS EN CONTRA. - 0
ABSTENCIONES. – 0

Por lo que se aprueba por unanimidad, la transformación del club en Sociedad Anónima Deportiva y habilitar a la Junta Directiva para ejecutar y ejercitar cuantos actos, registros e inscripciones sean necesarios a fin de constituir e inscribir como Sociedad Anónima Deportiva, incluyendo todos requisitos necesarios, tanto internos como externos, que resulten necesarios a tal fin.

Por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre, en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas y en las disposiciones del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas, en vigor por virtud de la Disposición Derogatoria Única del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas y con el mandato por unanimidad de la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el pasado día 9 de Abril 2024 la Junta Directiva de la AD Ferroviaria iniciará el proceso de transformación del club en SAD, según lo recogido en la normativa legal vigente.

Y PARA QUE PROCEDA A TODOS LOS EFECTOS, FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA AD FERROVIARIA,

Madrid, 10 de abril del 2024

Vº Bº Presidente

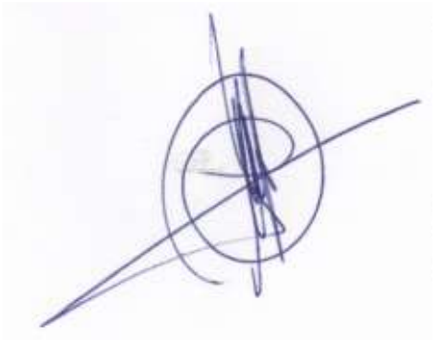

Javier Puig Martínez
DNI 818008J

Vº Bº del Secretario General,

D. Juan Carlos Casas Rodríguez
DNI 11.794.575 Z

Vº Bº Presidente